

# Boletín actualidad 238-2011



Página 1 de 3

Angel Luis Vazquez  
Torres

Tf: + 34 607 900 777  
Fax: + 34 912 208 144  
[alv@vazquezycia.com](mailto:alv@vazquezycia.com)

Fuente: ICO

## Nuevos Prestamos ICO Avanz@

Línea de préstamos acogida a un convenio de las principales entidades financieras con el Instituto de Crédito Oficial, para impulsar la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Préstamo-Leasing / Convenio / I.C.O.  
Hasta el 31.12.2015 ó hasta que se agoten los fondos

### **Finalidad: INVERSION FINANCIABLE**

1. PRÉSTAMO TIC y LEASING TIC: Equipos informáticos (hardware y software), aplicaciones y servicios para:

- Acceso a Internet en banda ancha: podrá financiarse el alta al servicio de conexión a Internet en banda ancha, pero no los consumos mensuales y los productos de acceso, incluidos los de seguridad.
- Presencia en Internet, incluida la elaboración de páginas Web y portales de empresa.
- Incorporación de las TIC a los procesos empresariales, mediante herramientas de gestión avanzada: CRM (Sistemas de gestión de clientes), ERP (Sistemas de gestión empresarial), Sistemas de cadena de suministro, Sistemas de gestión documental, etc.
- Comercio electrónico y facturación electrónica, mediante aplicaciones y servicios que faciliten la realización por parte de las PYMES de transacción electrónicas con otros agentes, incluidas las Administraciones Públicas.

2. PRESTAMO JÓVENES UNIVERSITARIOS y PRÉSTAMO CIUDADANÍA DIGITAL:

- Adquisición de ordenador con capacidad de conexión a Internet.
- También software de ofimática y otro software, antivirus, dispositivo lector de tarjeta electrónica, periféricos y alta en servicio de conexión a Internet en banda ancha de equipamiento informático y conexión a Internet en banda ancha, pero no los consumos mensuales.

Más información: [www.ico.es](http://www.ico.es)

# ICO

## Prestamos ICO Avanz@

---

Para las tres líneas:

- ✓ Deberán ser justificadas mediante facturas de los suministradores con identificación de las partidas incluidas.
- ✓ Se financiarán inversiones realizadas dentro de los 12 meses anteriores a la firma del contrato.
- ✓ El plazo de justificación de las inversiones no será superior a 4 meses desde la fecha de formalización.
- ✓ La ejecución de la inversión en su totalidad debe materializarse en un plazo máximo de 4 meses desde la fecha de formalización del contrato.

### **Dirigido a:**

Los beneficiarios serán los siguientes colectivos:

**PRÉSTAMO/LEASING TIC:** autónomos y pequeñas y medianas empresas que no dispongan de conexión a Internet con banda ancha y realicen inversión para su conexión, así como aquellas que disponiendo de esta conexión realicen inversiones en software y hardware destinadas a mejorar sus procesos empresariales o a implantar el negocio y la factura electrónica.

Para las operaciones formalizadas en esta modalidad, el cliente podrá solicitar la subrogación en la titularidad siempre que se den los siguientes requisitos:

1. Que la subrogación se formalice en la misma entidad
2. Que el nuevo cliente cumpla todos los requisitos de la nueva línea
3. Que el nuevo cliente se comprometa a mantener la inversión que fue objeto de financiación en el momento de la formalización.
4. Que se mantengan las condiciones financieras suscritas.

**PRÉSTAMO JÓVENES Y UNIVERSITARIOS:** personas físicas residentes en España, de entre 18 y 35 años y los estudiantes matriculados en centros españoles de estudios universitarios que dispongan de conexión a Internet en banda ancha o que contraten un alta nueva en ese servicio.

En este caso el solicitante podrá ser el propio beneficiario o cualquier persona física que declare que el préstamo lo solicita para un joven entre 18 y 35 años o para un estudiante universitario. En todo caso el beneficiario final deberá firmar la solicitud.

**PRÉSTAMO CIUDADANÍA DIGITAL:** personas físicas residentes en territorio español que dispongan de conexión a Internet en banda ancha o que contraten un alta nueva en este servicio.

### **Importe máximo:**

- PRÉSTAMO TIC y LEASING TIC: Hasta el 100% de la inversión, IVA excluido, con un máximo de 200.000 € por cliente y año natural.
- PRÉSTAMO JÓVENES UNIVERSITARIOS y PRÉSTAMO CIUDADANÍA DIGITAL: Hasta el 100% de la inversión, incluido el IVA, con un máximo de 3.000€ por cliente y año natural.

### **Plazo:**

- ➔ PRÉSTAMO TIC, LEASING TIC, CIUDADANÍA DIGITAL: 36 meses con posibilidad de tres meses de CARENANCIA TOTAL de intereses y capital para el cliente que lo solicite. Transcurrida la carencia solicitada, comenzará el período de amortización.

# ICO

## Prestamos ICO Avanz@

---

Amortización de capital constante con liquidaciones mensuales. La financiación mediante leasing, no admitirá carencia ni de capital ni de interés.

- ➔ PRÉSTAMO JÓVENES Y UNIVERSITARIOS: 60 meses sin carencia. Amortización de capital constante. Liquidaciones mensuales

### **Garantías:**

Se determinarán en función de la solvencia y crédito del cliente y de la viabilidad de la inversión.

Las asume completamente la Entidad.

Sólo personales.

La entidad financiera podrá solicitar cuantas garantías estime oportunas excepto garantías hipotecarias o dinerarias.

### **Tipo de Interés:**

F equivalente al EURIBOR 12 meses comunicado por el ICO en su oferta de fondos quincenal.

➔